

Decreto No. 590, que concede el exequátur al señor Juan Bautista Leoni, para ejercer como Cónsul General de la República de Venezuela en Santo Domingo, con Jurisdicción en toda la República.

(G. O. N° 8968, del 22 de Enero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 590

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO,—Se concede exequátur al señor Juan Bautista Leoni, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Venezuela en Santo Domingo, con jurisdicción en todo el territorio de la República.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 591, que concede el exequátur a la señorita Mary I. Gerbér como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

(G. O. N° 8968, del 22 de Enero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 591

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede exequátur a la señorita Mary I. Gerber para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, Distrito Nacional.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 592, que nombra al Dr. Rafael A. Pinedo Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 8968, del 22 de Enero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 592

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Rafael A. Pinedo queda nombrado Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY